

# EL ARAÑERO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO.

ADMINISTRACION:  
Marchante, 21.

SONARÁ CUATRO VECES AL MÉS.

REDACCION:  
Loreto, 41.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En JUMILLA, tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 2'50.  
Número suelto, 20 céntimos.—Comunicados, de 10 cén lino á 25 pesetas lino.  
Los pagos por adelantado, en libranzas ó sellos de correo.

## ADVERTENCIAS:

La correspondencia al Director.  
Son colaboradoras todas las que figuren como suscritores.  
Los originales vendrán firmados y no se devuelve ninguno.

## CRÓNICA.

Damos comienzo á la revista de la semana con una noticia negativa.

Los padres, más ó menos graves, del concejo se han declarado en huelga y no han concurrido á sus ordinarias tareas en estos días.

Ó lo que es igual:

La ilustre corporacion no ha celebrado sesion.

Es muy posible que las ocupaciones particulares de los miembros concejiles les hayan obligado, como á Cachupin, á quedarse en casa.

Pero si así es, por lo menos, debian haber tenido siquiera la atencion de avisarlo oportunamente por medio de un atento B. L. M. para satisfaccion y conocimiento de los aficionados á asistir á sus notables reuniones.

Para otra vez les aconsejamos la siguiente fórmula.

"D. E. de Tal concejal etc. participa á sus admiradores que esta semana se queda en casa para dedicarse á la confeccion de embutidos municipales, pasteles políticos de última novedad, ó cualquier otra cosa por el estilo."

De este modo sabríamos á qué atenernos y no pasaríamos desazonados pensando en lo que pudiera haberles ocurrido á los individuos que componen la corporacion municipal, al no verlos acudir por la Casa de la Villa.

Nada, le cuesta á D. Salvador sinó llega á ver, una vez por lo menos, el mercado en la nunca bien ponderada esplanacion sita á espaldas de su casa solariega para mayor comodidad, recreo de la vista y esparcimiento del ánimo.

Así es que el hombre debió decir para sus adentros:

—No quiero morir sin tener ese gusto.

Y satisizo su capricho antes de que pudiera sorprenderle la muerte, la muerte política, no vayan Vds. á creer otra cosa, la

qual como dijo el poeta:

Suele venir tan callando.....

En fin, el caso es que gracias á él tomamos el sol y....hasta nos divertimos.

Pero no pescamos nada.

¿Será desgracia?

Ya que, bien apesar nuestro, los fusionistas han tenido que dejarnos *in albis*, en vista de nuestras extraordinarias aficiones gastronómicas, quitándonos las *canongias* que nos habian dado, pensábamos habernos desquitado con los regalos que nos hubieran hecho los concurrentes al mercado.

Pero, nada.

Ni siquiera nos largaron una *castaña*.

Bien es verdad que, ni nos tropezamos por allí con ningun Herraiz, ni valemos tanto como D. Salvador para ser obsequiados de esta manera, como es uso corriente entre estos caballeros.

En fin, ¿qué hemos de hacer?

Después de las noticias circuladas la semana anterior acerca de noticias teatrales, no hemos oido decir una palabra referente al asunto.

La empresa del teatro no ha dicho esta boca es mia.

Está hecha un *calave*.

No les pasa lo mismo á los propietarios del agua del pozo artesiano.

Segun parece, ha aumentado considerablemente el caudal de estas aguas, recompensando en parte los sacrificios que durante 18 años han venido haciendo con una constancia digna de imitacion.

Esto les ha hecho concebir fundadas esperanzas de llegar á obtener todavia resultados mas provechosos, y les ha animado para continuar los trabajos con mayor actividad.

Les deseamos que los resultados superen sus cálculos.

Segun la ley de estudio de la poblacion sancionada con fecha 18 de Junio último, y á semejanza de lo que se practica en gran parte de las naciones de Europa, se estable-

co que en lo sucesivo se haga el recuento general de los habitantes de España cada diez años, determinando expresamente la misma ley que el próximo Censo tenga efecto el 31 de Diciembre del año actual.

Como dice, muy oportunamente, el dignísimo é ilustrado Director General del Instituto Geográfico y Estadístico, D. Carlos Ibañez, encargado por el Ministerio de Fomento de la ejecucion de obra tan vasta en la Peninsula é islas adyacentes, en la circular que hemos recibido y que tenemos á la vista, los Censos de poblacion, si se llevan á cabo con las condiciones que exige la ciencia y las buenas prácticas, son altamente útiles porque entonces es cuando reflejan con toda precision la verdadera situacion del pais en sus diversos aspectos. Pero los Censos no son obra, en realidad, de un departamento, puesto que en ellos colaboran todos los habitantes inscriptos. El buen deseo de estos, la sinceridad de sus declaraciones, influyen de manera decisiva en que la ejecucion resulte perfecta. La falta de aquellas condiciones haría el trabajo poco menos que inutil, y, por consiguiente, perdidos los sacrificios de todos géneros que el mismo exige.

Por estas razones recomendamos de la manera más eficaz á todos los vecinos que al repartirse las cédulas de inscripcion, para la formacion del Censo general de la poblacion, las llenen el dia señalado, 31 de Diciembre, con la mayor escrupulosidad, con arreglo á las instrucciones y advertencias que en los mismos se indican, teniendo presente que al hacerlo de este modo, contribuyendo á la mejor realizacion de un servicio del Estado, se evitarán los perjuicios consiguientes por desobediencia á la Autoridad, cuya falta se castiga con las penas señaladas en el art. 265 del Código penal.

Con que ya lo saben Vds.

Y mucho cuidado.

Sobre todo no hay que quitarse años.

Eso está feo.

Únicamente, aunque la ley no lo autoriza, pudiera permitirse en ciertos y determinados casos,